



PROGRAMA SUPÉRATE

**CONDICIONES GENERALES/TÉRMINOS DE
REFERENCIA PARA EL PROCESO DE
COMPRA MENOR PARA LOS SERVICIOS DE
REFRIGERIOS Y CATERING PARA JÓVENES QUE
RECIBEN ORIENTACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL
REPRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL, DIRIGIDO A
MIPYMES. (CRITERIO DE COMPRAS VERDES)**

REF. PS-DAF-CM-2024-0056

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana.

19 de agosto 2024



1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. PS-DAF-CM-2024-0056, a fines de presentar su mejor oferta para la **Servicios de Refrigerios y Catering para jóvenes que reciben orientación sobre salud sexual reproductiva a nivel nacional, dirigido a Mipymes.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

Servicios de Refrigerios y Catering para jóvenes que reciben orientación sobre salud sexual reproductiva a nivel nacional, Dirigido a Mipymes a requisición de la Dirección de Género y Cuidados conforme a las especificaciones técnicas y los requerimientos descritos en el presente documento, con criterio de Compras Verdes, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que se presente en las Especificaciones Técnicas (Ver Ficha técnica).

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día el **viernes veintitrés (23) de agosto del 2024, hasta las 03:00 p.m.,** Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2024-0056

A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
 2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
 3. **Garantía de la Seriedad de la oferta** correspondiente a una garantía Bancaria o Póliza de Seguro, por un valor del 1% del monto total de la Oferta, presentará en pesos dominicanos (RD\$), tener una vigencia de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de Oferta.
- No será Subsanable los siguiente aspecto:**
- Que se presente un monto por debajo al 1 % del valor de la oferta.
 - La no presentación de la garantía.
4. **Certificado Vigente** del Registro Mercantil.
 5. **Carta** emitida por el oferente, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa Progresando con Solidaridad a 60 días luego de emitidas las facturas, la cuales serán entregadas por mes.
 6. **Certificación** de beneficiario registrada y/o registrado como beneficiario en el **SIGEF**.
 7. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras; (No es necesario enviar constancia, este documento se validará en línea para verificar su actividad económica y estatus).
 8. **Especificaciones Técnicas**, Incluir descripción e imágenes de los productos ofertados.
 9. **Documentación debidamente firmada por el oferente**, que evidencia que cuenta con la variedad de los productos exigidos que se encuentran incluidos en el servicio y se detallan en las Especificaciones Técnicas.
 10. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
 11. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
 12. **Carta emitida por el oferente**, firmada y sellada donde certifique que esta dispuesta y tiene la capacidad de entregar los bienes solicitados a nivel nacional
 13. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (**MIC**).
 14. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).

15. Documento en el cual el oferente detalle la evidencia de las acciones para mantener la salubridad y combate de agentes infecciones, conforme lo requerido en las especificaciones técnicas.
16. CV de al menos dos de sus cocineros.
17. Documento en el cual el oferente detalle las herramientas y metodologías de que utiliza para el adecuado manejo e inocuidad del espacio de trabajo, así como de los alimentos, conforme lo requerido en las especificaciones técnicas.
18. Documento donde el oferente explique las herramientas y metodología de tratamiento de flujos de la información, conforme lo indicado en las especificaciones técnicas.

***Nota:** La institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

5. OTRAS CONDICIONES PARA A PRESENTACIÓN DE SU OFERTA:

- Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$).
- Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario digitado en el Portal Transaccional prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

6. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.
- Este proceso generará una orden abierta por lo que el oferente presentará en su propuesta económica un presupuesto general por un monto de un millón doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,200,000.00) para el ítem 1 y quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$500,000.00) para el ítem 2, para un monto total de un

millón setecientos mil pesos dominicanos (**RD1,700,000.00**), sin embargo, deberá enviar un listado donde detalle los precios a ofrecer conforme lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso.

- El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.
- El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.
- Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución de la Orden de Compras y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos de la Compra Menor.
- El Oferente será responsable de pagar todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con el objeto del Procedimiento.
- Los Ítems deben ser colocados en la cotización en el orden en que aparece en la ficha técnica.
- El costo de transporte debe estar incluido en el precio unitario.

7. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso del rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

90100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)

8. FASE DE DEGUSTACIÓN GASTRONÓMICA:

Los criterios de evaluación de la fase de degustación gastronómica, están contenidos en las especificaciones técnicas (ver Ficha técnica anexa.)

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Publicación/ Llamado a participar	Martes 20 de agosto del año 2024
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el Jueves 22 de agosto del año 2024 a las 09:00 a.m. a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
Plazo para emitir respuestas	Jueves 22 de agosto del año 2024 hasta las 05:00 p.m a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
Recepción de Ofertas	Viernes 23 de marzo del año 2024 hasta la 03:00 p.m., a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). o en físico en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, D.N.
Notificación de habilitados para fase de evaluación gastronómica	Lunes 2 de septiembre del año 2024
Degustación	Miércoles 4 y jueves 5 de septiembre del año 2024 a las 11:30 a.m. en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, D.N.
Acto de Adjudicación	Jueves 12 de septiembre del año 2024
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.

10. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de dos (2) días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante. No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 129.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

Los criterios de evaluación están contenidos en las especificaciones técnicas del proceso (ver Ficha técnica anexa).

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de Adjudicación están contenidos en las especificaciones técnicas (ver Ficha técnica anexa.)

De haber un empate entre dos o más Ofertas económica, la adjudicación se decidirá en acto público-mediante sorteo, donde el que pierda el de empate pasará al 2do lugar.

En caso que la adjudicación exceda el equivalente en pesos dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**US\$10,000**), el Proponente/Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor del Programa Supérate, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la **notificación de la orden de compras**, por el importe del **cuatro por ciento (4%)** y para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total de la Orden, en favor del Programa Supérate, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

13. CRITERIOS DE COMPRAS VERDES:

1. Producto y envoltura reciclable / sostenible / eco-amigable.
2. La empresa adjudicada debe de garantizar la seguridad de las personas, los bienes y protección del medio ambiente.

14. TIEMPO DE ENTREGA

El Servicios debe ser entregado a requerimiento de la Institución después de la notificación de la orden de servicios en contacto con el personal de la Dirección de Género y Cuidados y el Departamento de Compras para la entrega, en los horarios de 08:30 a.m. a 04:30 p.m.

15. LUGAR DE ENTREGA:

A requerimiento de la Institución a nivel Nacional.

16. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

El proveedor debe emitir una factura por los bienes entregados y recibido conforme, detallando los bienes/servicios que hayan entregado. Al entregar su propuesta, el oferente debe otorgar un crédito de 60 días, luego de emitida la factura, para el pago de la misma. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, RNC No. 430-02945-9, con NCF gubernamental ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso, Ens. Don Bosco, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien, DGII y TSS al día, el pago se realizará en un plazo no mayor de 60 días luego de entregar la factura y la recepción conforme de los bienes.

En caso para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**) solicite y deposite garantía de buen uso del anticipo de acuerdo al artículo 155 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto Núm.

416-23: Se procederá a realizar un primer pago por concepto de anticipo, cuya suma asciende al veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado. Este pago se hará contra entrega de la póliza que garantice el Buen Uso del Anticipo. La suma restante será a partir de la recepción conforme del bien contratado. Estos pagos se harán en un periodo no mayor de sesenta (60) días contados a partir de que el proveedor remita la factura del bien contratado a la entidad contratante.

17. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

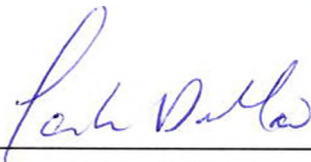
Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext. 2710

Email: compras@superate.gob.do / ca.diaz@superate.gob.do

Contactos: Departamento de Compras y Contrataciones.



Carlina Díaz Mora

Técnico del Departamento de Compras y Contrataciones.

